



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0622-12

EXPTE. N° 4.251/12.-

VISTO:

La situación de la alumna de la Carrera de Letras, Juana Tapia Acosta, L.U. N° 1.110, con relación a la presentación realizada de un nuevo documento nacional de identidad, con fecha 5 de julio de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la Facultad en el periodo lectivo 1973 con C.I. N° 1.620.879 y D.N.I. N° 92.492.822;

Que con fecha 07 de mayo de 2012, la alumna presenta en esta Dependencia, fotocopia de Documento Nacional de Identidad, en razón de tramitar la modificación en el Sistema Informático SIU GUARANI, por el nuevo número de D.N.I.: 18.715.063;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

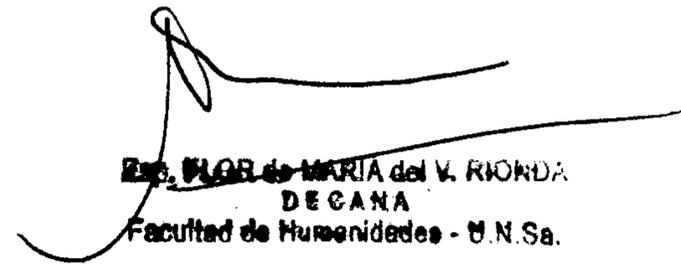
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, JUANA TAPIA ACOSTA, L.U. N° 1.110, será reconocida en toda documentación con el número de Documento Nacional de Identidad: 18.715.063, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, Juana Tapia Acosta, L.U. N° 1.110, quien en adelante figurará en los registros con el número de D.N.I. 18.715.063, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
094-12


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Flor de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.